

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7937** *RECOL NETWORKS, S.A.*

El Consejo de Administración de Recol Networks, Sociedad Anónima, en su reunión de 23 de marzo de 2011, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la calle General Arrando, número 38 (Instituto de la Ingeniería de España), el día 3 de mayo de 2011, a las once horas, en primera convocatoria y, el día 4 de mayo de 2011, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como la censura de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Fijación del número de consejeros en cinco, ratificación de don Marcelo Molina Esteban como consejero y nombramiento de nuevo consejero.

Tercero.- Adaptación de los estatutos a la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad para su examen, en el domicilio social, o para su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometido a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria.

El Consejo de Administración ha requerido la presencia del Notario para que levante el acta de la Junta General.

Madrid, 23 de marzo de 2011.- Don Pedro Chicharro Muela, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A110021655-1